

Gobierno del Estado de México

Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal)

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-15000-19-0812-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 812

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal)", mediante el siguiente código QR:



Alcance

En esta auditoría no se revisa el ejercicio de los recursos públicos, sino la gestión de la entidad fiscalizada en relación con la aplicación del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal para la obtención de las Participaciones del Impuesto Sobre la Renta.

Resultados

Integración de la Información y Registros Contables

1. El Gobierno del estado de México, registró para el ejercicio fiscal 2021 un monto pagado en el capítulo 1000 Servicios Personales por 63,531,384.4 miles de pesos, de los cuales 52,104,848.9 miles de pesos corresponden al pago de sueldos y salarios del personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado, por lo que el Gobierno Estatal retuvo y registró de 5,272,578.1 miles de pesos por concepto de Impuesto sobre la Renta (ISR) a cargo de los trabajadores; asimismo, el importe del ISR retenido es consistente con los pagos y enteros efectivamente realizados ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

2. El Gobierno del estado de México, realizó pagos en el ejercicio fiscal 2021 por concepto de sueldos y salarios para el personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado por un importe de 52,104,848.9 miles de pesos y en los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) correspondientes se reflejaron las retenciones del ISR por 5,272,578.1 miles de pesos, las cuales son consistentes con los registros contables y presupuestales correspondientes.

3. El Gobierno del estado de México, emitió 4,117,443 CFDI en el ejercicio fiscal 2021 por el pago de sueldos y salarios para el personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado, de los cuales fueron proporcionados y validados en el proceso de la auditoría 4,046,952 que consignaron un importe de 51,809,060.7 miles de pesos, los cuales representan el 99.4% de los CFDI emitidos por un importe de 52,104,848.9 miles de pesos, de los CFDI validados se determinó un ISR retenido por importe de 5,237,546.9 miles de pesos derivados del pago de sueldos y salarios con fuente de financiamiento de "Participaciones Federales o Ingresos Propios" (IP), lo cual es congruente con los resúmenes de nóminas, la integración por fuente de financiamiento del ISR retenido por salarios y asimilados a salarios, los registros contables del pago de ISR y el Informe Global del ISR Participable emitido por el SAT, dichos datos se tomaron de la base proporcionada por la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); toda vez que el Gobierno del estado de México no entregó la totalidad de los CFDI emitidos de los pagos de sueldos y salarios con fuente de financiamiento de IP.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
DETERMINACIÓN DEL ISR DE SUELDOS Y SALARIOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Ente fiscalizado y Registro Federal de Contribuyentes	Sueldos y Salarios	ISR determinado según los CFDI validados	
		Según los CFDI validados	ISR total
Gobierno del estado de México GEM850101BJ3	51,809,060.7	5,238,635.9	5,237,546.9

FUENTE: Comprobantes Fiscales Digitales por Internet emitidos por el ente revisado.

La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. OIC/INVESTIGACION/SF/OF/002/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

Enterito del ISR

4. El Gobierno del estado de México enteró al SAT el total de los recursos retenidos del ISR por concepto de sueldos y salarios pagados al personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado del ejercicio fiscal 2021 por un importe de 5,265,093.6 miles de pesos, correspondiente tanto a los pagos efectuados con recursos federales como locales, de los cuales 5,238,635.9 miles de pesos corresponden a los CFDI de nómina validados (99.4%).

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
ENTERO DEL ISR DE SUELDOS Y SALARIOS
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Ente fiscalizado y Registro Federal de Contribuyentes	ISR por sueldos y salarios				
	Retención total	Enteros al SAT	Retención total según los CFDI validados	Con fuente de financiamiento IP	Con fuente de financiamiento o Recursos Federales
Gobierno del estado de México GEM850101BJ3	5,272,578.1	5,265,093.6	5,238,635.9	5,237,546.9	1,089.0

FUENTE: Registros contables y presupuestales de egresos, declaraciones de impuestos y enteritos correspondientes, CFDI emitidos por concepto de nómina.

Ingresos por Concepto de Participación de ISR

5. El Gobierno del estado de México recibió en el ejercicio fiscal 2021 un total de 11,669,889.4 miles de pesos por concepto de participaciones del ISR correspondientes a los montos validados por el SAT por el pago de sueldos y salarios al personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado, los cuales fueron depositados en las cuentas bancarias de la entidad y coinciden con los registros contables y presupuestales y con el importe consignado en las Cuentas por Liquidar Certificadas generadas por la SHCP; del importe citado, 8,763,326.3 miles de pesos corresponden a Participaciones del ISR del Gobierno del estado de México y 2,906,563.1 miles de pesos a Participaciones del ISR de sus municipios; asimismo, de los 8,763,326.3 miles de pesos, 5,234,056.1 miles de pesos corresponden a Participaciones del ISR del Estado de México que se originaron del ISR procedente del pago de salarios por el Registro Federal de Contribuyentes GEM850101BJ3 Gobierno del estado de México seleccionado para su revisión.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 5 resultados, de los cuales, en 4 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó los procesos de identificación, validación y determinación de los recursos que el Gobierno del estado de México destinó al pago de salarios y, en general, por la prestación de un servicio personal subordinado, así como la determinación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) correspondiente al ejercicio fiscal 2021, conforme a lo dispuesto en el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal. La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

El Gobierno del estado de México registró un monto pagado de sueldos y salarios del personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado por un importe de 52,104,848.9 miles de pesos, del cual se generó un importe de 5,272,578.1 miles de pesos por concepto de ISR a cargo de los trabajadores, el cual fue retenido por el ente fiscalizado, registrado y enterado ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Asimismo, de acuerdo a los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet validados en el proceso de la auditoría, 51,809,060.7 miles de pesos corresponden a pagos realizados con fuente de financiamiento de “Participaciones Federales o Ingresos Propios” y de ello se determinó un ISR retenido por un importe de 5,237,546.9 miles de pesos, cuyos datos fueron obtenidos de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público respecto del ISR retenido por salarios y asimilados a salarios, los registros contables del pago de ISR y el Informe Global del ISR Participable emitido por el SAT; no obstante, se observó que el ente auditado no entregó durante el desarrollo de la auditoría la totalidad de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet emitidos por los pagos de sueldos y salarios del ejercicio fiscal 2021, identificando la fuente de financiamiento de dichos pagos; la observación determinada, fue solventada por el ente auditado antes de la emisión del presente informe.

Por último, se determinó que el Gobierno del estado de México recibió un total de 11,669,889.4 miles de pesos por concepto de participaciones del ISR correspondientes a los montos validados por el SAT, que derivaron del pago de sueldos y salarios al personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado, de los cuales 8,763,326.3 miles de pesos corresponden a participaciones del ISR del estado de México y 2,906,563.1 miles de pesos a participaciones del ISR de sus municipios.

En conclusión, durante el ejercicio fiscal 2021, el Gobierno del estado de México cumplió con los requisitos y las reglas de operación establecidas para la aplicación del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

L.C. Oswaldo Fuentes Lugo

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de México.